



1

Carrera	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN RURAL		
Asignatura	Legislación Laboral y Societaria	Nivel	IV
Departamento	LICENCIATURA ADMINSTRACION RURAL		
Plan de Estudios	2003	Régimen de cursado	Cuatrimestral
	Carga horaria semanal		6
	Carga horaria total de la asignatura		96
Área	Ciencias Humanas		
Ciclo Académico	2026	Configuración Parcial 07	
Profesor	Ab. Esp. Juan Manuel Tovo	J.T.P.	

PLANIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

FUNDAMENTACIÓN DE LA ASIGNATURA

La asignatura comprende una noción general de los institutos jurídicos y una noción específica del derecho Laboral y Societaria y la legislación aplicada a la empresa y a la actividad agropecuaria. De esta manera se dará a los estudiantes una visión integral del derecho, como así también de la legislación competente por materia y territorio. Es dable resaltar que en el caso particular del licenciado en administración rural, es de suma importancia tener estos conocimientos para poder aplicarlos en diversas actividades como por ejemplo: Gestión de la empresa agraria, contratación del personal, comercialización interna y externa, formación y funcionamiento de personas jurídicas, formación de contratos laborales específicos y otros actos jurídicos que son corriente a su actividad (LABORAL Y SOCIETARIA).-

OBJETIVOS

El objetivo general es que el estudiante se apropie de los conceptos y principios generales que se desprenden del derecho laboral y societario, especificando los contenidos y alcances del derecho agrario.-

Los objetivos específicos son: Promover y difundir el estudio y conocimiento del derecho del trabajo, sus principios e instituciones fundamentales; Adquirir el conocimiento y manejo de la terminología técnico-jurídico propia de esta rama del derecho; Enfocar y solucionar, desde la óptica y perspectiva del derecho del trabajo, los problemas específicos que se plantean en el universo de las relaciones de trabajo subordinaria en el marco de derecho agrario; Verificar la aplicación práctica de la normativa legal, a partir del análisis, conocimiento y estudio de la doctrina jurisprudencial emanada de los tribunales del fuero del trabajo, incluyendo los precedentes dictados en materia laboral por la CSJN.-



CONTENIDOS

Unidad N° I:

El derecho del trabajo: Concepto. Contenido. Derecho individual del trabajo. Fuentes. Contrato de trabajo y relación de trabajo. Conceptos. Caracteres del Contrato del trabajo. Subordinación: económica, jurídica y técnica.-

Unidad N° II: Trabajo agrario. Régimen jurídico. Breve reseña Histórica. Régimen Nacional del Trabajo Agrario. (Ley n° 22.248). Régimen Ley n° 26.727, lineamientos generales. Contrato de trabajo agrario. Concepto y caracterización. Fuentes de regulación. Ámbito de aplicación personal y exclusión de la ley n° 26.727. Modalidades contractuales de trabajo agrario. Caracterización y Régimen Jurídico.-

Unidad N° III:

El tiempo de trabajo: cuestiones involucradas. Jornada de Trabajo. Su extensión. Pautas. Análisis comparativo de la ley LCT y el viejo régimen ley 22.248. Facultades del empleador. Descanso dominical. Tareas exceptuadas. Descanso compensatorio. Falta de otorgamiento y sanciones. Licencia Anual Ordinaria. Requisitos y Condiciones para su goce. Retribución. Extinción del contrato e indemnización sustitutiva. Licencias especiales.-

Unidad N° IV:

Remuneración. Concepto Formas. Facultades de la Comisión Nacional Del Trabajo Agrario. Forma, Tiempo y Lugar de Pago. Principio de Intangibilidad. Concepto y Alcances. Retenciones. Régimen Legal. Prohibición y Excepciones. Condiciones. Análisis comparativo con la LCT. Embargabilidad. Límites. Sueldo Anual Complementario. Cálculo y tiempo de pago. Extinción del Contrato y Aguinaldo Proporcional.-

Unidad N° V:

Suspensión de ciertos efectos del contrato de trabajo agrario. Generalidades y Causales. Accidentes y Enfermedades inculpables. Caracterización y protección legal. Requisitos y reserva del cargo. Extinción del contrato. Análisis comparativo con la LCT. Suspensión por fuerza. Concepto. Caracterización y requisitos. Servicio Militar Obligatorio y convocatoria especiales.-

Unidad N° VI:

Poder Disciplinario. Caracterización. Sanciones Disciplinarias. Requisitos. Suspensión. Plazo. Computo. Derecho del trabajador. Privación de Libertad del trabajador. Efectos. Situaciones. Otras Causales de suspensión. Suspensión indirecta individual, huelga. Haberes caídos. Transferencia del establecimiento agrario. Situación de los contratos de trabajo. Solidaridad.

Unidad N° VII:

Extinción del contrato del trabajo. Remisión a la LCT. Causales. Análisis. Renuncia del Trabajador. Requisitos. Voluntad Concurrente de las partes. Expresa y Tacita. Requisitos. Despido Directo e Indirecto. Motivado e Inmotivado. Injuria. Concepto. Requisitos. Casuística. Indemnización por despido. Cálculo y topes. Ausencia del preaviso. Plazos e



indemnización sustitutiva. Preaviso y ausencia en la ley 22248.-

Unidad N° VIII:

Otras Causales de extinción. Análisis. Fuerza mayor. Jubilación del trabajador. Muerte del trabajador. Derechos ambientales del trabajador. Extinción del contrato y desocupación de la vivienda.-

Unidad N° IX:

Trabajo de Menores. Régimen Legal. Capacidad. Jornada de trabajo. Remuneración. Trabajo de Mujeres. Protección a la maternidad. Lactancia. Despido por causa de embarazo o maternidad. Presunción legal e indemnizaciones. Despido por causa de Matrimonio. Presunción Legal.-

Unidad N° X:

Personal no Permanente. Caracterización. Su régimen Legal. Principio de Regulación. Remuneraciones. Jornada de Trabajo. Vacaciones. Conflictos y Diferendos. Comisión Nacional de Trabajo Agrario.-

Unidad N° XI:

Infatunios Laborales. Caracterización. Enfermedad y Accidente Inculpable. Enfermedad Profesional. Enfermedad del trabajo o enfermedad accidente. Accidente de trabajo. Concepto y caracterización. Régimen Legal. Ley de Riesgos de Trabajo. Análisis. Inconstitucionalidad. Seguridad y Riesgos del trabajo.-

Unidad N° XII:

Promoción de empleo de trabadores temporarios. Servicio Publico de empleo. Bolsa de trabajo. Designación de veedores. Calificación profesional. Certificación, capacitación y formación profesional. Régimen de seguridad social. Jubilación. Seguro y Sepelio.-

Unidad N° XIII:

Régimen Jurídico de la ley 24.013 (ley Nacional de empleo), Leyes 25.013 y 25.323 (agravamiento de indemnizaciones) y ley 25.345 su aplicación al trabajador agrario. Indemnización del art. 80LCT.-

Unidad N° XIV:

Persona. Concepto. Clasificación. Persona humana y Jurídicas. Sociedad. Concepto. Sociedad Civil y Comercial. Tipos societarios. Concepto y caracteres. Responsabilidad social y de los socios. Teoría de la desestimación de la persona jurídica. Aplicación en el ámbito del derecho de trabajo.-

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Desde la propuesta didáctica se pretende que el estudiante se capacite mediante una participación activa, que lo transforme en el protagonista principal del proceso, pudiendo así desenvolverse en el transcurso del programa.

Se le proporciona al alumno material de catedra, conocimientos básicos mediante el desarrollo de temas trascendentes, información conceptual y orientación, para que mediante su actuación realice su aprendizaje operando con los respectivos temas.



Asimismo, se llevara a cabo el uso de la plataforma y/o aula virtual para el acceso a materiales, entrega de tareas, ejecución de cuestionarios y comunicación asincrónica.-

Desarrollo de las clases

Clases teóricas:

- Presentaciones dialogadas, presentaciones en Power Point y videos ilustrativos. Desarrollo de conceptos básicos y relevantes, conducentes a que el estudiante comprenda e identifique los sustentos teóricos fundamentales de cada tema, centrando su atención en la interrelación de los mismos y en el devenir de su utilización.

- Exposición detallada del material que presente dificultades de conceptualización, o bien que el estudiante manifieste no estar en condiciones de analizarlo o resolverlo por sí mismo.

Reservar a la iniciación de cada clase, un tiempo para la ponderación de los temas expuestos en la anterior, incitando al estudiante a preguntar y relacionar los conceptos ya consolidados.

- Disponer horarios de consulta de la cátedra, a los fines de dilucidar dudas y establecer diálogos sobre los temas desarrollados.

- Al finalizar la clase, comunicar los próximos temas a desarrollar, tendiendo a que el estudiante pueda llegar a la próxima clase con una base para facilitar la asimilación de los conceptos.

Actividad de Formacion Prácticas:

- Casos prácticos y jurisprudencia.-

Orientar y guiar al estudiante en la resolución de problemas con diversos grados de dificultad, con el propósito de reafirmar los conceptos teóricos, desarrollando, entonces, la habilidad en la utilización de la aplicación práctica.

- Proponer practicos y casos a desarrollar durante el dictado de las clases teóricas, hasta un nivel de dificultad acorde a la altura de sus conocimientos.

- Intercambio de experiencias de los practicos, en las cuales el alumno pueda determinar de modo práctico conceptos propios de la asignatura.

La metodología alternará el trabajo individual con el trabajo grupal para facilitar el análisis apropiado de las diferentes situaciones y dar cabida a los aportes originales tratando que el alumno pueda aplicar sus aptitudes para la futura vida profesional.

Clases de consulta: serán acordada según las necesidades de los alumnos brindándose la publicidad correspondiente en el departamento de LAR.-

EVALUACIÓN

A) aprobación directa :

- Asistencia exigida por la Ordenanza.
- Presentar y aprobar DOS (2) parciales escritos con nota superior o igual a ocho (8), con la posibilidad de realizar un (1) recuperatorio.

B) Aprobación No Directa – Exámen Final

Quien no alcance la aprobación directa de la asignatura siempre y cuando hayan



obtenido un 6 (seis) como mínimo, en cada uno de los parciales queda encuadrado en el régimen de aprobación no directa pudiendo rendir examen final. Existiendo la posibilidad de recuperatorio de 1 (una) de las dos evaluaciones.

BIBLIOGRAFÍA:

- Código Civil y Comercial de la República Argentina.-
- Constitución Nacional.-
- Luparia Carlos H. "Régimen del Trabajador Rural" Ed. Astrea bs. As 1981
- Napolí Rodolfo, "El Nuevo Régimen del trabajo Agrario" Revista del Derecho del Trabajo nº 3 Abril año 2012.-
- Luis A. Facciano, "Régimen del trabajo Agrario" Ed. Abeledo Perrot bs. As

DISTRIBUCIÓN DE TAREAS DEL EQUIPO DOCENTE:

Clases teóricas y Prácticas a cargo del Profesor.

Actividades de Coordinación: Reuniones con docentes del área convocadas por el Departamento.

Cronograma:

Se toma como referencia los días Martes de 20.30 a 22hs. y Miércoles de 19 a 21.30 hs.

Martes 11/08/2026 Introducción a la Materia

Miércoles 12/08/2026 Unidad I

Martes 18/08/2026 Repaso Unidad I y prácticos

Martes 25/08/2026 Unidad II y Unidad III

Miércoles 26/08/2026 Repaso Unidad II y III y prácticos

Martes 01/09/2026 Unidad IV y Unidad V

Miércoles 02/09/2026 Repaso Unidad IV y V y prácticos



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL VILLA MARIA**

Martes 08/09/2026	Unidad VI
Miércoles 09/09/2026	Repaso Unidad VI y prácticos
Martes 15/09/2026	Unidad VII
Miércoles 16/09/2026	Repaso Unidad VII y prácticos
Martes 22/09/2026	Repaso General
Miércoles 23/09/2026	Examen Parcial
Martes 29/09/2026	Unidad VIII
Miércoles 30/09/2026	Repaso Unidad VIII y prácticos
Martes 06/10/2026	Unidad IX
Miércoles 07/10/2026	Repaso Unidad IX y prácticos
Martes 13/10/2026	Unidad X y Unidad XI
Miércoles 14/10/2026	Repaso Unidad X y XI y prácticos
Martes 20/10/2026	Unidad XII y Unidad XII
Miércoles 21/10/2026	Repaso Unidad XII y XIII y prácticos
Martes 27/10/2026	Unidad XIV
Miércoles 28/10/2026	Repaso Unidad XIV
Martes 03/11/2026	Prácticos
Miércoles 04/11/2026	Repaso General
Martes 10/11/2026	Prácticos
Miércoles 11/11/2026	Examen Parcial
Martes 17/11/2026	Repaso General
Miércoles 18/11/2025	Trabajos prácticos
Martes 24/11/2026	Examen Recuperatorio
Miércoles 25/11/2026	Entrega de Trabajos

[Handwritten signature]
Hao Juan M